

Acta de la sesión ordinaria 22-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el viernes veintidós de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

La señora Gina Carvajal Vega no participa, según lo dispuesto en la sesión 15-23, artículo XII.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. José Manuel Ávila González, gerente Comercial; Lic. José Coto Silesky, supervisor Auditoría Interna.

El Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga no participa por encontrarse de vacaciones.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, jefe Auditoría Financiera; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptor de actas.

La Licda. María Zeledón Porras, no participa por encontrarse de vacaciones. En su sustitución participa la Licda. Gloria Alvarado Rodríguez.

El asesor jurídico de la Junta Directiva Dr. Juan Carlos Castro Loría se excusó por no poder participar en esta sesión.

(1) Se retira según consta en el texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 22-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones ordinaria 20-23, y extraordinaria 21-23, celebradas el 11 y 25 de setiembre del 2023, respectivamente.*

**C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)**

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

**Jefatura de Inversiones:**

**D.1** *Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de octubre a diciembre 2023. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)*

**D.2** *Seguimiento de límites internos y planes de acción. (CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Jefatura de Inversiones:**

**E.1** *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de agosto del 2023. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

**E.2** *Resumen de actas del Comité de Inversiones (de la 07-23 a la 09-23). (PÚBLICO)*

**Jefatura de Riesgos:**

**E.3** *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de julio del 2023 y perfil de indicadores de riesgo agosto del 2023. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

**E.4** *Resumen de actas del Comité de Riesgos (de la 07-23 a la 09-23). (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura Financiero-Administrativa:**

**E.5** *Análisis de la situación financiera de BCR Pensiones con corte a agosto 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

**F. CORRESPONDENCIA**

**F.1** *Recursos de amparo expedientes: 23-02617-0007-CO y 23-021064-0007-CO. (PÚBLICO)*

**G. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Muy buenos días, al ser las 8:45 am, estaríamos dando formal inicio a la sesión ordinaria 22-23, de hoy viernes 22 de setiembre del 2023, con el tema primero *Aprobación del Orden del Día*, si los señores directores tienen algún comentario, por favor. No hay comentarios, ¿de parte de la administración?, ¿don Mauricio?”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Sí, don Néstor y señores directores nada más en el punto E.5 que se conoce los Estados Financieros de la OPC, siempre se ve una parte pública y otra privada, pero solo se envió un solo link, para poder crear el otro (punto) que sería el E.6, eso yo lo coordiné con don Pablo para agregarlo”.

Al respecto, don **Néstor** dice: “Ok, estaríamos dividiendo la presentación en dos, una presentación interna y una presentación de carácter público”.

Interviene don **Pablo Villegas Fonseca** e indica: “Don Néstor, nada más un tema de forma, pero no menos importante, solicitarle la venia al directorio para sustituir la

agenda. Básicamente identificamos, gracias a doña Karol (Fallas Estrada), un error material, en la definición de las fechas de las sesiones ordinarias 20-23 y 21-23, se consignó por error 11 y 25 de setiembre, siendo lo correcto 11 y 18 de setiembre, nada más hacer esa sustitución, por favor”.

Siendo así, don **Néstor** expresa: “Entonces don Pablo, si sustituimos la agenda, estaríamos corrigiendo el tema de los estados financieros también”.

El señor **Villegas** responde: “De acuerdo, sí, señor, lo separamos inmediatamente”.

Finalmente, don **Néstor** consulta: “Entonces, de nuevo preguntar a los señores directores si con los cambios y precisiones indicadas estaríamos de acuerdo con la agenda y orden del día”.

Los directores manifiestan estar de acuerdo con la sustitución de la agenda. Así las cosas, se detalla el orden del día, con los ajustes solicitados:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

*B.1 Actas de las sesiones ordinaria 20-23, y extraordinaria 21-23, celebradas el 11 y 18 de setiembre del 2023, respectivamente.*

**C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)**

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

**Jefatura de Inversiones:**

*D.1 Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de octubre a diciembre 2023. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)*

*D.2 Seguimiento de límites internos y planes de acción. (CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Jefatura de Inversiones:**

*E.1 Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de agosto del 2023. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

*E.2 Resumen de actas del Comité de Inversiones (de la 07-23 a la 09-23). (PÚBLICO)*

**Jefatura de Riesgos:**

*E.3 Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de julio del 2023 y perfil de indicadores de riesgo agosto del 2023. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

*E.4 Resumen de actas del Comité de Riesgos (de la 07-23 a la 09-23). (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura Financiero-Administrativa:**

*E.5 Análisis de la situación financiera de BCR Pensiones con corte a agosto 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

*E.6 Informe de la situación financiera de BCR Pensiones con corte a agosto 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

**F. CORRESPONDENCIA**

**F.1 Recursos de amparo expedientes: 23-02617-0007-CO y 23-021064-0007-CO.**  
**(PÚBLICO)**

**G. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 22-23, con el ajuste en las fechas de las sesiones y la inclusión del punto E.6, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de la sesión ordinaria 20-23, y extraordinaria 21-23, celebradas el once y dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Pasamos al tema dos, que corresponde a la *Aprobación de Actas* y se refiere a un acta de la sesión ordinaria 20-23 y un acta de la sesión extraordinaria 21-23, que se celebraron el 18 [sic] y 25 [sic] de setiembre respectivamente”.

En ese sentido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Don Néstor, esas precisamente son las fechas que hay que corregir, las fechas correctas son 11 y 18 de setiembre”.

Por lo tanto, el señor **Solís Bonilla** dice: “Tomamos nota y dejamos planteada la corrección. Hecha esa corrección, ¿estaríamos de acuerdo con la aprobación de las actas?, ¿señores?”.

De seguido, don **Pablo Villegas** expresa: “Informar respecto al acta 20-23 después de circulado el documento, se recibieron observaciones de forma de parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas, las cuales ya fueron consideradas, fueron en los artículos IV, VII y VIII respectivamente, reitero, son observaciones de forma, el documento que está en *SharePoint* ya recoge esos ajustes y está disponible para aprobación si ustedes así, lo tienen a bien.

Respecto a la sesión extraordinaria 21-23, celebrada el pasado 18 de setiembre, esa acta está en revisión, en la mayoría de los artículos, solo nos falta un par de artículos relacionados con *Asuntos Varios* que se vieron en esa sesión, por lo que, le solicitaría al directorio la venia, para que la aprobación de esa acta se realice en la próxima sesión ordinaria de este directorio, recordando que la mayoría de los acuerdos consignados en esa acta corresponden a temas de presupuesto que, dicho sea de paso, fueron tomados en firmes y que eso nos permitirá remitirlos a la Contraloría General de la República en tiempo según está establecido”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** menciona: “Entonces, don Pablo, por lo explicado estaríamos retirando, la aprobación de la sesión extraordinaria”.

Agrega don **Pablo**: “Le solicitaría nada más disponer que, la aprobación de esa acta de sesión extraordinaria se realice en la próxima sesión”.

Por su parte el señor **Solís** indica: “Lo que en la práctica significa que estaríamos retirándola de aprobación y estaríamos aprobando entonces, únicamente el acta de la sesión ordinaria 20-23 con las correcciones y precisiones de forma que ya usted (don Pablo) indicó ¿así es?”.

El señor **Villegas** responde: “Correcto, así es don Néstor, muchas gracias”.

Finalmente, don **Néstor Solís** consulta: “Entonces, señores directores ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-23, celebrada el once de setiembre del dos mil veintitrés.
- 2.- Retirar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 21-23, celebrada el dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés, conforme a lo indicado en la parte expositiva de este acuerdo y disponer que se incluya, para su aprobación, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 04 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, el señor **Carlos Gamboa Chaves**, y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 18 de setiembre del 2023, que contiene el resumen de los asuntos conocidos en el Comité de Inversiones de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a las reuniones 07-23, 08-23 y 09-23 realizadas en los meses de junio, julio y agosto del 2023, respectivamente.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, introduce el tema el señor **Carlos Gamboa Chaves**: “Don Néstor me queda el resumen de actas de las actas 07-(23), 08-(23) y 09-23 del Comité de Inversiones.

Por su parte don **Néstor Solís Bonilla** dice: “De acuerdo, adelante. El tema se refiere al resumen de actas de los comités de inversiones 07-23 a la 09-23, es un tema público, está para 10 minutos”.

Acto seguido, don **Carlos Gamboa** indica: “Con respecto a los temas que se han ya presentado a Junta Directiva del acta 07-23, trajimos la programación trimestral que fue de junio a setiembre, el periodo que se presentó y finalmente en asuntos informativos, el informe mensual de inversiones. Esos fueron presentados en la sesión de Junta Directiva 14-23 del 26 de junio (ver imagen n.º1).

<b>Acta 07-23</b>	
<b>Temas Junta Directiva</b>	
<b>Asuntos Resolutivos:</b>	<b>Asuntos Informativos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Programación trimestral de compra y venta de dólares correspondiente al periodo de julio a setiembre 2023. SIG- OPC-17</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe mensual de inversiones de los fondos administrados (al cierre de mayo, 2023). SIG- OPC-42</li></ul>
<b>Presentados en sesión de Junta directiva 14-23 del 26 de junio del 2023.</b>	

**Imagen n.º1.** Acta 07-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Con respecto a los asuntos resolutivos que ve el Comité de Inversiones, se analizaron los emisores BID Invest, IFC, Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica, Bancos BCT, se dio seguimiento a los límites internos, a la actualización de los límites

de inversión por emisor. Adicionalmente, en asuntos informativos se presenta el informe mensual de coyuntura económica, se hace la revisión de los indicadores de la Declaratoria de Apetito de Riesgo, se presentan los informes mensuales tanto de inversiones del Fondo de Jubilaciones como de los fondos administrados y, se presenta también el seguimiento del IPC de la Jefatura de Inversiones y los principios de adhesión del FX Global Code (ver imagen n.º2).

<b>Acta 07-23</b>	
<b>Asuntos Resolutivos:</b> <b>Análisis de emisores:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• BID Invest.</li><li>• IFC.</li><li>• Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica.</li><li>• Banco BCT.</li><li>• Seguimiento de límites internos.</li><li>• Actualización de límites de inversión por emisor.</li></ul>	<b>Asuntos Informativos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe mensual de Coyuntura Económica Local e Internacional (al cierre de mayo 2023).</li><li>• Revisión de los indicadores de la Declaratoria de Apetito de Riesgo.</li><li>• Informe mensual de inversiones del Fondo de Jubilaciones del BCR (al cierre de mayo 2023).</li><li>• Informe mensual de riesgos del Fondo de Jubilaciones del BCR (al cierre de mayo 2023).</li><li>• Informe mensual de riesgos de los fondos administrados y de BCR Pensiones (mayo 2023).</li><li>• Seguimiento IPC Jefatura de Inversiones.</li><li>• Principios de adhesión FX Global Code.</li></ul>

**Imagen n.º2.** Acta 07-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Adicionalmente, tenemos el seguimiento de pendientes y se presenta el detalle de los acuerdos de cómo deben de tipificarse los acuerdos de acuerdo a si son privados-públicos o información confidencial, adicionalmente, se recibe correspondencia relacionada con la SP-645-23 del marco de supervisión y evaluación de riesgos, que básicamente, fue conocida en ese comité (ver imagen n.º3).

<b>Acta 07-23</b>
<b>Asuntos Informativos:</b> <b>Seguimientos de pendientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de acuerdos confidenciales.</li><li>• Pendientes del comité de inversiones (al cierre de mayo de 2023).</li></ul> <b>Correspondencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• SP-645-2023 Marco de Supervisión y Evaluación de Riesgos.</li></ul>

**Imagen n.º3.** Acta 07-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Entonces, básicamente en esa sesión se aprueban la permanencia de emisores y se presenta la actualización de los límites de inversión por emisor, como así también, la revisión de los indicadores de la Declaratoria de Apetito de Riesgo y se presentan los principios de adhesión del FX Global Code que esto es para la participación nuestra en mercado cambiario que, en una próxima sesión, lo estaremos presentando a la Junta Directiva (ver imagen n.º4)”.’

### Conclusiones Acta 07-23

- Se aprueban la permanencia de los emisores presentados en la sesión de Comité de Inversiones CI 07-23.
- Se presenta la actualización de límites de inversión por emisor correspondiente al I semestre 2023, así como la revisión de los indicadores de la Declaratoria de Apetito de Riesgo.
- Se presentan los principios de adhesión FX Global Code, el cual es requisito para participar en Mercado Cambiario a partir del 02 enero del 2024.

**Imagen n.º4.** Conclusiones Acta 07-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Agrega con **Carlos**: “Adicionalmente, en el acta 08-23, tenemos que la Junta Directiva ya trajimos lo del programa de gestión de divisas, de igual forma, el seguimiento de la planificación estratégica también se presentó, lo mismo que los informes mensual y trimestral de inversiones con corte al 30 de junio y se atendió un pendiente de Junta Directiva relacionado con un modelo de negocio (ver imagen n.º5).

Acta 08-23	
Temas Junta Directiva	
<b>Asuntos Resolutivos:</b>	<b>Asuntos Informativos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de agosto a octubre 2023. Atiende SIG-OPC-42.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados. Atiende SIG-OPC-19.</li><li>• Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2023. Atiende SIG-OPC-17.</li><li>• Atención pendiente de Junta Directiva #22-2023 – Modelos de Negocio.</li></ul>
Presentados en sesión de Junta directiva 16-23 del 25 de julio y en la sesión 17-23 del 31 de julio de 2023.	

**Imagen n.º5.** Actas 08-23 Temas Junta Directiva

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

En cuanto a lo que son los asuntos resolutivos que vio el comité, fueron los emisores de Mutual Cartago, Mutual Alajuela, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja de ANDE, se da seguimiento a los límites de internos y, de igual forma, se atiende o presenta el plan de acción para atender oportunidades de mejorar la autoevaluación del Comité de Inversiones.

En cuanto a los informes que son de carácter informativo, se presentan igual la coyuntura económica local e internacional, seguimiento de la planificación estratégica de las inversiones, tanto el Fondo de Jubilados como de los Fondos Administrados y el informe mensual de riesgo tanto de los jubilados como también de los Fondos Administrados, que también va a Junta Directiva y de igual forma, el informe trimestral de riesgo financiero y operativo Fondo de Jubilaciones (ver imagen n.º6).



Acta 08-23	
<b>Asuntos Resolutivos:</b> <b>Análisis de emisores:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mutuales: Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP), y Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo (MADAP).</li><li>• Banco hipotecario de la vivienda. (BANVHI).</li><li>• Caja de ANDE.</li><li>• Seguimiento de límites internos.</li><li>• Plan de Acción para atender las oportunidades de mejora de la autoevaluación del Comité de Inversiones.</li></ul>	<b>Asuntos Informativos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de Coyuntura Económica Local e Internacional (a junio 2023).</li><li>• Seguimiento de la planificación estratégica de las inversiones FJBCR.</li><li>• Informe mensual de inversiones del Fondo de Jubilaciones del BCR (junio 2023).</li><li>• Perfil mensual de riesgos del Fondo de Jubilaciones del BCR- financiero y no financiero. (al cierre de junio, 2023).</li><li>• Perfil trimestral de riesgo financiero y operativo Fondo de Jubilaciones del BCR (junio 2023).</li></ul>

**Imagen n.º6.** Actas 08-23 Temas Resolutivos/Informativos

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Asimismo, en el acta 08-23, se presenta el perfil de riesgo de los fondos administrados como les decía y el seguimiento del IPC. En cuanto al seguimiento, se les da trazabilidad a los pendientes del comité y, le presenta el oficio con un detalle de solicitud de información que se hizo a BCR Fondos y que también lo presentamos acá en Junta Directiva (ver imagen n.º7).

Acta 08-23	
<b>Asuntos Informativos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil mensual de riesgo de los fondos administrados y fondos propios-financiero y no financiero. (al cierre de mayo, 2023).</li><li>• Perfil trimestral de riesgo financiero y operativo de los fondos administrados y fondos propios (junio 2023).</li><li>• Seguimiento IPC Jefatura de Inversiones.</li></ul>	<b>Seguimientos de pendientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pendientes del comité de inversiones (al cierre de junio 2023).</li></ul> <b>Correspondencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio BCR OPC-209-23 Solicitud de Información a BCR Fondos.</li></ul>

**Imagen n.º7.** Actas 08-23 Asuntos informativos/Seguimientos de pendientes/Correspondencia

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Básicamente, se da por conocida la situación del Fondos de inversión BCR Inmobiliario, BCR Fondo inmobiliario comercio e industria y Renta y Plusvalía, así como perspectivas de mercado que tiene la SAFI con respecto a esos fondos y se aprueba la permanencia de los emisores que les comentaba. Adicionalmente, los planes de acción y el detalle de los pendientes (ver imagen n.º8)”.

Conclusiones Acta 08-23
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dio por conocido la situación de los Fondos de Inversión BCR Fondo de Inversión Inmobiliario, BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio e Industria y el Fondo de Inversión Renta y Plusvalía, así como las perspectivas de mercado que tiene BCR SAFI Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.</li><li>• Se aprueban la permanencia de los emisores presentados en la sesión de Comité de Inversiones CI 08-23.</li><li>• Se aprueba el plan de acción de acción para adoptar las oportunidades de mejora en la autoevaluación del Comité de Inversiones de BCR Pensiones propuesto.</li><li>• Se da por conocido y discutido el seguimiento de la planificación estratégica de las inversiones al mes de junio 2023.</li><li>• Se presenta la atención del pendiente de Junta Directiva # 22-2023 - Modelos de Negocio.</li></ul>

**Imagen n.º8.** Conclusiones acta 08-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Continúa diciendo el señor **Gamboa**: “En cuanto al acta 09-23, de igual forma se presentan los emisores BCIE, BN Fondopósito, Fondo de Mercado de Dinero del Popular SAFI, tanto en colones como en US dólares, de los fondos en INS, SAFI líquido público colones y US dólares y BAC Impulso colones y US dólares y fondos inversión US dólares a la vista que estos son instrumentos que utilizamos básicamente para el manejo de la liquidez.

De igual forma en asuntos informativos, presenta el informe de evaluación de proveedores en cumplimiento de la *Política de inversión*. Continuación de análisis de inversión en mercados internacionales, que es todo el proceso de revisión que hemos venido haciendo de las inversiones de mercado internacional y se presenta el Proyecto de Ley para Derogar los regímenes de Pensiones especiales y se tuvo una presentación, por parte de *BlackRock*, en donde nos hizo una actualización de perspectivas de mercado internacional (ver imagen n.º9).

Acta 09-23	
<b>Asuntos Resolutivos:</b> <b>Análisis de emisores:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco BCIE</li><li>• BN Fondopósito Colones y Dólares.</li><li>• Fondo Mercado de Dinero Popular SAFI Colones y Dólares.</li><li>• INS SAFI Liquidez Público Colones y Dólares.</li><li>• BAC SAFI Impulso Colones y Dólares.</li><li>• Fondo de Inversión Dólares Vista</li></ul>	<b>Asuntos Informativos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de evaluación de proveedores en cumplimiento a la Política de Inversión y el Reglamento de Gestión de Activos.</li><li>• Continuación Análisis de las Inversiones Mercados Internacionales:<ul style="list-style-type: none"><li>Desempeño JPM</li><li>Análisis RMF y Ajustes al proceso de inversión internacional.</li></ul></li><li>• Proyecto de Ley para Derogar los Regímenes de Pensiones Complementarias Especiales” N° 21824.</li></ul> <b>Presentación de Asesor BlackRock:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de perspectivas de Mercado Internacional.</li></ul>

**Imagen n.º9.** Acta 09-23

**Fuente:** Jefatura de inversiones de la sociedad

Básicamente, eso es lo que se presentaron a nivel de actas y no sé si tienen alguna consulta puntual, si no sería dar por conocido el resumen de las actas 07, 08, 09-23 del Comité inversiones de BCR Pensiones, realizadas en el mes de junio, julio y agosto del 2023, respectivamente”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** dice: “Señores directores, salvo que tengamos consultas, caso contrario, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo en los términos planteados”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Inmediatamente se suspende la comunicación del señor Carlos Gamboa.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el *Reglamento de Gestión de Activos*, artículo 11, inciso h), que se transcribe a continuación:

*“Informar al Órgano de Dirección y al Comité de Riesgos, al menos trimestralmente o antes de ser necesario, sobre el desempeño de los portafolios, la cartera de créditos, cumplimiento de la política de inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos”.*

**Se dispone:**

Dar por conocido el resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Inversiones de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a las reuniones 07-23, 08-23 y 09-23, realizadas en los meses de junio, julio y agosto del 2023, respectivamente, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vélchez Ramírez, jefe Financiera-Administrativa BCR OPC** presenta, a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 19 de setiembre del 2023, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a agosto del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Marianela Vélchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

***Hechos relevantes***

*(agosto 2023 - Interanual)*

***En términos interanuales OPC:***

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció 6.2% en los fondos en colones y 3.0% en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de 2.7%.*
- *Utilidad neta acumulada es de **¢569.2** millones.*

- Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) **¢1,717.0 millones.**
- La eficiencia operativa para el mes de agosto es de **62.12%**
- El ROE se establece en **12.67 %.**

**Notas Adicionales**

- Retiros del FGN ascienden con corte a agosto a ¢33,4 mil millones, saldo 4,933 millones

<b>Indicadores financieros</b>								
<b>Indicadores de Resultados BCR Pensiones</b>								
<b>Avance Agosto-2023</b>								
No.	Indicador	Alcance	Objetivo (Dic 2022)	Resultados			Avance vrs Objetivo	
				Ago_22	Ago_23	Variación		
1	Utilidad	Superar la utilidad del 2022	926	605	569	-5.86%		61.48%
2	ROE	Superar el ROE del 2022	13.86%	13.56%	12.67%	-6.59%		91.41%
3	EO	Superar el EO del 2022	60.16%	56.75%	62.12%	9.45%		3.25%
3	Negocio	Superar las comisiones por administración del 2022	6,702	4,549	4,427	-2.68%		66.05%

**Notas:**  
 (1) - Resultados en millones de colones.  
 - Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.  
 (2) -Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.  
 (3) - Gasto Administrativo / Utilidad Operacional de los últimos 12 meses  
 (4) - Resultados en millones de colones.

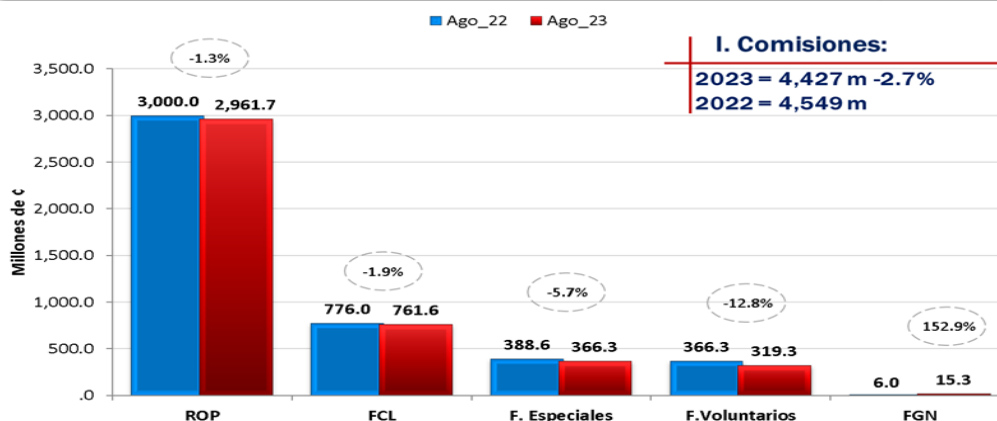
Fuente de Información: **OPC**

<b>Balance de Situación Comparativo – BCR OPC</b>					
<b>(Agosto 2023 - Millones de ¢)</b>					
	Ago_22	Jul_23	Ago_23	Variación %	
				Ago_22	Jul_23
<b>ACTIVO</b>	<b>9,195</b>	<b>8,779</b>	<b>9,074</b>	<b>-1.3%</b>	<b>3.4%</b>
Disponibilidades	177	170	209	18.0%	23.1%
Inversiones en instrumentos financieros	6,982	6,831	7,100	1.7%	3.9%
Cuentas y productos por cobrar	763	681	677	-11.3%	-0.6%
Otros activos	1,272	1,097	1,089	-14.4%	-0.8%
<b>PASIVO</b>	<b>2,732</b>	<b>1,927</b>	<b>2,120</b>	<b>-22.4%</b>	<b>10.0%</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	2,098	1,561	1,762	-16.0%	12.8%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	309	148	139	-54.9%	-5.6%
Provisiones	249	166	166	-33.4%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	76	52	52	-30.8%	1.5%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>6,462</b>	<b>6,852</b>	<b>6,954</b>	<b>7.6%</b>	<b>1.5%</b>
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,000	4,000	4,000	0.0%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-113	-34	-11	-90.6%	-68.9%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	605	491	569	-5.9%	16.0%
Resultados de periodos anteriores	434	860	860	98.0%	0.0%
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,195</b>	<b>8,779</b>	<b>9,074</b>	<b>-1.3%</b>	<b>3.4%</b>

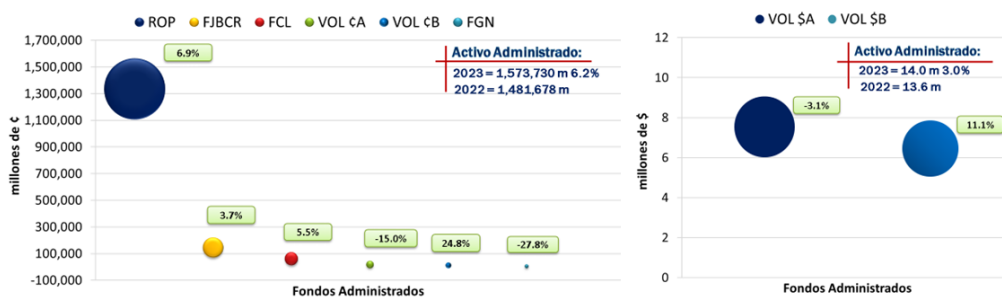
### Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC (Agosto 2023 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	Jul_23	Ago_23	Ago_22	Ago_23	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>606</b>	<b>611</b>	<b>4,792</b>	<b>4,675</b>	<b>-2.4%</b>
Comisiones por Administración de Fondos	585	590	4,549	4,427	-2.7%
Otros Ingresos Operativos	22	22	242	248	2.2%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>280</b>	<b>276</b>	<b>1,977</b>	<b>2,200</b>	<b>11.3%</b>
Gastos de Personal	233	236	1,677	1,862	11.0%
Gastos por Servicios Externos	8	4	68	72	6.9%
Gastos Generales	38	36	227	261	14.8%
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>	<b>129</b>	<b>134</b>	<b>1,171</b>	<b>1,065</b>	<b>-9.1%</b>
Comisiones por Servicios	76	73	566	599	5.7%
Gastos con Partes Relacionadas	41	49	489	372	-23.9%
Otros Gastos Operativos	11	12	116	92	-20.6%
Resultado operacional	197	201	1,644	1,411	-14.2%
Resultado financiero	44	35	187	306	64.0%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	241	237	1,830	1,717	-6.2%
Comisión nacional de emergencias	7	7	54	51	-6.2%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%</b>	<b>160</b>	<b>157</b>	<b>1,209</b>	<b>1,138</b>	<b>-5.9%</b>
Distribución 50% de utilidades	80	79	605	569	-5.9%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	<b>80</b>	<b>79</b>	<b>605</b>	<b>569</b>	<b>-5.9%</b>

### Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC (Agosto 2023 - Millones de ¢)



### Carteras Administradas – BCR OPC (Crecimiento % Interanual Agosto 2023)



Fuente de Información: OPC

Detalle	ROPC	FCL	FVCA	FVCB	FVSA	FVSB
Aportes / Retiros	3.3%	0.3%	-18.5%	16.7%	-4.7%	7.8%
Entradas/Salidas por LT	-2.5%	0.5%	-0.9%	-0.9%	-3.2%	-2.0%
Rendimiento	6.1%	4.7%	4.4%	9.0%	4.8%	5.3%
<b>Variación Interanual %</b>	<b>6.9%</b>	<b>5.5%</b>	<b>-15.0%</b>	<b>24.8%</b>	<b>-3.1%</b>	<b>11.1%</b>

<b>Balance de Situación – Fondos Administrados</b>									
<b>(Agosto 2023)</b>									
	Millones de c						Miles de \$		
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$	
<b>ACTIVO</b>	1,335,039	60,562	144,578	4,935	18,124	11,075	7,545	6,465	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,970	1,233	416	87	189	169	239	168	
Inversiones en instrumentos financieros	1,327,211	59,247	143,950	4,842	17,917	10,892	7,231	6,236	
Cuentas y productos por cobrar	1,858	82	213	7	18	13	75	61	
Impuesto sobre la renta por cobrar	1,861	84	213	7	18	13	10	8	
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	
<b>PASIVO</b>	395	101	49	2	23	13	6	5	
Comisiones por pagar	395	101	49	2	23	13	6	5	
<b>PATRIMONIO</b>	1,334,645	60,461	144,529	4,933	18,101	11,061	7,538	6,460	
Cuentas de capitalización individual	1,285,400	58,042	139,500	4,820	17,644	10,583	7,477	6,401	
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	10	0	0	0	
Utilidad del periodo no capitalizada	-299	105	509	21	42	38	33	28	
Ajustes al patrimonio	49,544	2,313	4,520	0	404	440	28	31	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	1,335,039	60,562	144,578	4,935	18,124	11,075	8	6	
				Millones de c					Total
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	395	101	49	2	23	13	3	3	590

<b>Estado de Resultados – Fondos Administrados</b>									
<b>(Agosto 2023)</b>									
	Millones de c						Miles de \$		
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	225,841	6,198	15,640	519	1,570	754	310	245	
Por efectivo y equivalentes de efectivo	152	38	8	0	5	5	0	0	
Por inversiones en instrumentos financieros	59,298	3,114	7,245	248	865	480	294	233	
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	96	2	2	0	0	0	0	1	
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	77,341	10	2,166	39	4	7	3	3	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	330	2	9	225	1	2	0	0	
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	83,554	2,921	5,729	0	674	248	0	0	
Ingresos por disminución de estimaciones	5,071	111	481	6	21	12	13	8	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	184,912	4,428	9,887	1	1,038	379	6	16	
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	20	10	1	0	2	1	4	7	
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	63,035	14	1,559	1	1	5	0	9	
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	243	0	0	0	0	0	0	0	
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	121,603	4,388	8,303	0	1,034	372	0	0	
Gastos por estimación de deterioro de activos	12	16	24	0	1	1	2	0	
<b>UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES</b>	40,928	1,770	5,752	518	532	375	303	229	
Comisiones por pagar	2,962	762	366	15	175	93	50	41	
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	37,967	1,009	5,386	503	357	281	253	187	
Plusvalía/Minusvalía por valoración	62,703	2,979	7,226	149	708	569	76	69	
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	100,670	3,987	12,612	652	1,065	851	329	257	
				Millones de c					Total
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	2,962	762	366	15	175	93	28	23	4,427

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Inmediatamente se suspende la comunicación con la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, lo indicado en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

*La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

**Segundo.** Que, lo estipulado en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

**Artículo 15. Supervisión**

*El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*

*15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

**Tercero.** Que, el informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a agosto del 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13) y conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta, copia de oficio CGR-12805, fechado 21 de setiembre del 2023, remitido por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, contralora General de la República y dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, con copia a su persona, en calidad de gerente de la sociedad, referente a la situación actual acerca de la conformación de los órganos colegiados de las instituciones descentralizadas.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio CGR-12805, en mención:

*Dentro de las funciones asignadas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política y el artículo 18 de su Ley Orgánica n.º 7428, se encuentra el proceso de fiscalización previa de aprobación presupuestaria de las municipalidades, instituciones autónomas, del resto de la Administración descentralizada, las instituciones semiautónomas y las empresas públicas. Esta competencia de aprobación presupuestaria de la Contraloría General se enmarca en la verificación y análisis de aspectos técnicos y de legalidad, para lo cual se emite un acto razonado sobre la concordancia del presupuesto con el marco jurídico y técnico aplicable, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.*

*De acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, la fecha para la presentación de los presupuestos ordinarios de las citadas instituciones a la aprobación presupuestaria del Órgano Contralor corresponde al 30 de setiembre del año anterior al de su vigencia.*

*En complemento a lo anterior, como requisito para la aprobación externa de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de las instituciones, se debe contar con la aprobación interna por parte del jerarca institucional, que es el acto administrativo que le otorga la validez jurídica a los citados presupuestos<sup>2</sup>.*

*Al respecto, la Contraloría General de la República tiene conocimiento que las siguientes instituciones, a la fecha, no cuentan con sus órganos colegiados completos, debido a que el Consejo de Gobierno no ha designado a su representante, de conformidad con las respectivas leyes que así lo disponen:*

- 1. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), n.º 7593*
- 2. Banco de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, n.º 1644*
- 3. Banco Nacional de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, n.º 1644*
- 4. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), n.º 7052*
- 5. BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, n.º 1644*
- 6. Consejo Rector Sistema de Banco para el Desarrollo, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, n.º 8634*
- 7. Patronato Nacional de Ciegos; Ley del Patronato Nacional de Ciegos, n.º 2171 Cabe destacar que el no disponer de un presupuesto aprobado pone en riesgo la continuidad y eficiencia de los servicios públicos<sup>3</sup>. Por lo que, la Contraloría General le insta a interponer sus buenos oficios para que se adopten las acciones pertinentes a fin de que dicha situación sea solventada lo antes posible, en coordinación con las autoridades competentes, ya que es un requisito indispensable disponer de la aprobación interna de los presupuestos ordinarios 2024 por parte del máximo jerarca institucional, a más tardar el 30 de setiembre, para proceder con el trámite de probación externa que le compete a este Órgano Contralor.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: “En correspondencia, se estaría adjuntando un oficio de la Contraloría General de la República que, llegó hoy en el mañana, está dirigido hacia el señor Presidente de la República, emitido por doña Marta Acosta y el cual va relacionado con el nombramiento, en este caso de los directores, de algunas juntas directivas y, básicamente, se basa en el término de que al 30 de setiembre se ocupa la presentación de los presupuestos. Entonces, es un tema, nada más, viene con copia a mí y aquí la idea es que la Junta tome nota, de la nota (oficio) que llegó hoy temprano”.

Al respecto, don **Néstor** indica: “No viene dirigido a la Junta Directiva por un asunto de forma, porque si va dirigido a la administración, entonces tomamos nota de que usted (don Mauricio) lo está informando y agradezco que nos esté informando que recibió esa nota y si viene dirigido a la Junta, tenemos que conocerlo”.

Por su parte, el señor **Rojas** comenta: “Sí, de hecho, cuando lo revisé, don Néstor, viene con copia a todos los presidentes de las juntas y en el caso de la operadora, me lo dieron a mí”.



Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** sugiere: “Ok, entonces podríamos darnos por enterados, podríamos tomar nota y revisamos bien el punto y si fuera necesario, lo incluimos en una próxima sesión, si fuera que viene a Junta Directiva”.

Agrega don **Mauricio Rojas**: “Exacto, tal vez aclaro don Néstor, pero lo relevante, me parece que en el caso nuestro muy particular, es que nuestra Junta Directiva si tuvo cuórum y sí procedió hacer la aprobación de todos los documentos y ya están en revisión a la Contraloría, en contrario a los demás entes que, por un tema de cuórum, no han podido sesionar, me parece que ahí hay una diferencia razonable en el caso nuestro, es mi opinión”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** indica: “Veamos, en todo caso a quien va dirigido y sobre esa base trabajamos”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido la copia del oficio CGR-12805, remitido por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, contralora General de la República, al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, referente a la situación actual de la conformación de ellos órganos colegiados de las instituciones descentralizadas y la presentación de los presupuestos 2024.

**ARTÍCULO XIV**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XV**

Termina la sesión ordinaria 22-23, a las diez horas con cinco minutos.